

Plan de estudios

El plan de estudios del programa de Maestría en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo está previsto en cuatro semestres a través de los cuales se cubrirán 13 asignaturas y un mínimo de 56 créditos.

NO.	SEMESTRE / ASIGNATURAS	TIPO DE ASIGNATURA	HORAS / SEMANA	UNIDAD CRÉDITO
I	Primer semestre		13	22
1	Taller de proyecto de investigación I	Obligatoria/P	4	4
2	Teórica del área (arquitectura/urbanismo)	Obligatoria/T	3	6
3	Teórica de programa de investigación	Optativa/T	3	6
4	Teórica de línea de investigación	Optativa/T	3	6
II	Segundo semestre		9	12
5	Taller de proyecto de investigación II	Obligatoria/P	4	4
6	Seminario Departamental I (de área)	Obligatoria/S	2	2
7	Optativa de Investigación I	Optativa/T	3	6
	<i>Elaboración de tesis (Comité Tutorial)</i>			s/c
III	Tercer semestre		13	16
8	Taller de proyecto de investigación III	Obligatoria/P	4	4
9	Seminario Departamental II (de área)	Obligatoria/S	2	2
10	Laboratorio de línea de investigación	Optativa/P	4	4
11	Optativa de Investigación II	Optativa/T	3	6
	<i>Elaboración de tesis (Comité Tutorial)</i>			s/c
IV	Cuarto semestre		6	6
12	Taller de proyecto Investigación IV	Obligatoria/P	4	4
13	Seminario Departamental III (de área)	Obligatoria/S	2	2
	<i>Elaboración de tesis (Comité Tutorial)</i>			s/c
13	Total:		41 h/s	56 u/c
	Tesis de grado (obligatoria)			s/c
	Examen de grado (obligatorio)			s/c

Notas:

- 1.- El Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN en su Artículo 17, Fracción III, marca un mínimo de 54 unidades crédito para los Programas de Maestría. Este programa prevé 56 créditos.
- 2.- El semestre abarca 16 semanas efectivas de clase, por lo que, la asignatura de 2 horas/semana son 32 horas al semestre ($3 \times 32 = 96$ horas), la de 3 horas/semana suma 48 horas al semestre ($5 \times 48 = 240$ horas) y las de 4 horas/semana suman 64 horas al semestre ($5 \times 72 = 320$ horas). Dando un total de 656 horas efectivas de clase en todo el programa.
- 3.- El programa contempla 13 asignaturas: 8 obligatorias y 5 optativas, las cuales cobran especificidad en cada área, programa y línea de investigación.
- 4.- "Elaboración de tesis" no es una asignatura, no tiene créditos, por Reglamento se evalúa como tal por el comité tutorial del 2º al 4º semestre, misma que, de no acreditarse en dos ocasiones, causa baja definitiva del programa y no procede la revocación (REP, Art. 51, Frac. VII).

ASIGNATURAS DEL AREA DE ARQUITECTURA

Ref.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y REGLAMENTARIAS	Tipo	H/S	Créd	Semestre
ATA	Teoría y análisis de la Arquitectura	OBLIG	3	6	I
ATPI1	Taller de Proyecto de Investigación I	OBLIG.	4	4	I
ATPI2	Taller de Proyecto de Investigación II	OBLIG.	4	4	II
ATPI3	Taller de Proyecto de Investigación III	OBLIG.	4	4	III
ATPI4	Taller de Proyecto de Investigación IV	OBLIG.	4	4	IV
ASD1	Seminario Departamental I (Arquitectura)	OBLIG.	2	2	II
AS2	Seminario Departamental II (Arquitectura)	OBLIG.	2	2	III
ASD3	Seminario Departamental III (Arquitectura)	OBLIG	2	2	IV
Ref.	ASIGNATURAS OPTATIVAS	Tipo	H/S	Créd	Semestre
ATP	Arquitectura social y sustentabilidad	OPT	3	6	I
ATL1	Arquitectura y desarrollo social en México	OPT	3	6	I
AL1	Laboratorio de Análisis Arquitectónico	OPT	4	4	III
AL1	Laboratorio de Teorías para el Análisis Urbano Arquitectónico	OPT	4	4	III
AO11-1	Sociedad y clima	OPT.	3	6	II
AO11-2	Análisis socioeconómico de la vivienda	OPT	3	6	III
AO12-1	Análisis del objeto patrimonial	OPT.	3	6	II
AO13-2	Historia y análisis de las teorías de la conservación	OPT	3	6	III
AO12-1	Arquitectura y vivienda vernácula	OPT.	3	6	II
AO11-2	Arquitectura de tierra	OPT	3	6	III
ATL2	Arquitectura Bioclimática	OPT	3	6	I
AL2	Laboratorio de Diseño Bioclimático	OPT	4	4	III
AO13-1	Física ambiental en las edificaciones	OPT.	3	6	II
AO13-2	Evaluación térmica de edificios	OPT	3	6	III

ASIGNATURAS DEL AREA DE URBANISMO

Ref.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y REGLAMENTARIAS	Tipo	H/S	Créd	Sem.
UTA	Análisis histórico de las teorías urbanas.	OBLIG	3	6	I
UTPI1	Taller de Proyecto de Investigación I	OBLIG.	4	4	I
UTPI2	Taller de Proyecto de Investigación II	OBLIG.	4	4	II
UTPI3	Taller de Proyecto de Investigación III	OBLIG.	4	4	III
UTPI4	Taller de Proyecto de Investigación IV	OBLIG.	4	4	IV
USD1	Seminario Departamental I	OBLIG.	2	2	II
USD2	Seminario Departamental II	OBLIG.	2	2	III
USD3	Seminario Departamental III	OBLIG.	2	2	IV
Ref.	ASIGNATURAS OPTATIVAS	Tipo	H/S	Créd	Sem.
UTP1	Teorías, métodos y modelos de análisis urbano	OPT	3	6	I
UTL1	Ciudad y patrimonio	OPT	3	6	I
UL1	Laboratorio de Análisis urbano	OPT	4	4	III
UO11-1	Cultura Urbana	OPT.	3	6	II
UO11-2	Urbanización sociocultural	OPT	3	6	III
UO12-1	Ciudad y espacio público	OPT.	3	6	II
UO12-2	Proyecto Urbano	OPT	3	6	III
UTL2	Suelo urbano-arquitectónico	OPT	3	6	I
UL2	Laboratorio de Geo-estadística	OPT	4	4	III
UO13-1	Vivienda Social Progresiva	OPT.	3	6	II
UOL3-2	Economía urbana	OPT	3	6	III

Al ser aceptado el alumno en el programa se le asignará un Profesor Consejero de la línea y proyecto de investigación al que va a ingresar. Cuando el estudiante de TC esté por concluir su primer semestre tendrá que solicitar la asignación del tema y director de tesis para que se le pueda asignar un comité tutorial de la línea de investigación en la que participa, el cual dará seguimiento a su avance de tesis y desarrollo académico, cuidando que cumpla su programa individual:

- i) 5 asignaturas obligatorias (22 créditos)
- ii) 5 asignaturas optativas (28 créditos)

- iii) 3 seminarios departamentales obligatorios (6 créditos)
- iv) 1 tema de tesis a desarrollar (sin créditos)
- v) 4 a 8 Revisiones de avance de investigación y/o tesis (becarios y alumnos de Tiempo Completo: 2 en cada semestre) (sin créditos).

Los cursos obligatorios y optativos que podrá tomar en la SEPI ESIA-Tecamachalco, serán seleccionados entre la lista de cursos registrados en la SIP. El alumno podrá cursar las asignaturas optativas en otro programa o institución mediante acuerdo del Colegio de Profesores, ya que se pretende propiciar que los estudiantes realicen estudios transdisciplinarios y que aprovechen el potencial de estudios de posgrado que ofrecen el IPN y otras Instituciones nacionales y extranjeras.

Secuencia de realización del plan de estudios.

(1) El estudiante de tiempo completo cursará un máximo de cuatro asignaturas por semestre, de esta forma, en condiciones normales, terminará el plan de estudios en 4 semestres y deberá graduarse durante el 5º semestre. El alumno de tiempo parcial deberá cursar un mínimo de dos asignaturas obligatorias por semestre, de esta forma podrá concluir el plan de estudios en un máximo de siete semestres y deberá entregar la tesis terminada al 100% y graduarse durante el 8º semestre.

(2) Se pretende que el estudiante empiece a trabajar en su investigación desde el primer semestre y en la tesis a partir del segundo semestre.

(3) Salvo casos especiales a considerar, el estudiante de tiempo completo deberá de presentar el examen de grado en un máximo de 5 semestres.

(4) El comité tutorial asignado evaluará semestralmente el trabajo de investigación y tesis realizado por el estudiante y en el 5º semestre, de ser aprobatorio, concederá al estudiante el derecho a presentar el examen de maestría para obtener el grado correspondiente.

5) Asignaturas del plan de estudios (Ver anexo A)

Estructura y operación del programa.

El plan de estudios del Programa de Maestría en Ciencias comprende dos áreas de conocimiento: Arquitectura y Urbanismo. Se propone formar investigadores en una o en otra área, según la opción que determine la Comisión de Admisión, debiendo quedar consignado en su programa individual de actividades (SIP-8).

Cada área de conocimiento se forma con al menos un programa y dos líneas de investigación, donde se ubican un mínimo de tres y un máximo de cinco Proyectos de Investigación; cada proyecto se integra con al menos tres profesores-investigadores: un director y tres participantes, todos con registro de profesor de posgrado vigente en la SIP, de ellos, al menos uno como profesor

colegiado y dos como *asignatura*, puede incluir además dos profesores con nombramiento de profesor asistente, *invitado* o *visitante*.

Cada proyecto de investigación conforma un *Taller de proyecto de investigación*, es una asignatura *Teórico-Práctica* que se imparte de 1º a 4º semestre, con cuatro horas a la semana y otorga 4 créditos, debe aceptar al menos un alumno de tiempo completo y hasta dos de tiempo parcial en cada generación, siendo los profesores-investigadores del proyecto los que integran su Comité Tutorial, uno de ellos como profesor consejero y/o director de tesis, responsable de conducir al alumno para que realice su tesis derivada del proyecto investigación y se gradúe, si es de tiempo completo al concluir el 4º semestre, y si es de tiempo parcial al concluir el 7º semestre.

En un proyecto de investigación, cada profesor-investigador (incluido el director del proyecto) sólo podrá dirigir cuatro tesis simultáneamente y de distinta generación, por lo que sólo se aceptarán directores externos (invitados o visitantes) cuando la cuota de alumnos dirigidos por los profesores-investigadores de un proyecto esté cubierta o por acuerdo del Colegio de Profesores cuando el caso se justifique plenamente.

El núcleo básico de los profesores del programa de Maestría está integrado por los *profesores colegiados* que cuentan con doctorado o maestría, y que tienen una continuidad de al menos dos años como director de proyecto de investigación en una línea determinada; es decir, el núcleo básico se forma con los líderes de un grupo de investigadores (consolidado o en proceso de consolidación), los cuales han participado en la formación de al menos cuatro generaciones semestrales de alumnos, dirigiendo y graduando al menos un alumno al año, además de cumplir con los índices de calidad y productividad que establece la normatividad del IPN.

Esta disposición hace que la planta docente del programa de Maestría esté debidamente ubicada en cada área, en un programa, línea y proyecto de investigación, lo que propicia una forma de participación sistemática, clara y responsable tanto en los procesos de investigación, como en los de formación de investigadores, lo que permite a todos los profesores-investigadores reunir en el corto plazo los méritos y productos que requiere el sistema institucional para que puedan constituirse como directores de proyecto y en su caso como profesores colegiados (por medio del Programa de Excelencia del IPN u otra modalidad), incorporándose al núcleo básico de profesores del programa de Maestría.

2.- Áreas, programas y líneas de investigación asociadas al programa.

(REP. Art. 15, III)

El programa de Maestría en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo comprende dos áreas de conocimiento y se inicia con dos programas de investigación (uno de cada área), cada uno con dos líneas de investigación, de la siguiente forma:

Área: **Arquitectura**

Programa de Investigación: **Arquitectura social sustentable.**
Líneas de Investigación:

1.- Arquitectura Social

2.- Arquitectura y Sustentabilidad

Área: **Urbanismo**

Programa de Investigación: **Ciudades y Procesos Urbanos.**
Líneas de Investigación:

1.- Proyecto y Regeneración Urbana

2.- Ordenamiento y Planificación Urbana